



ESCUELA CANADA

El Esfuerzo

Fono (072) 551424

ACTA DE CONSTITUCION DEL CONSEJO ESCOLAR 2024

En la ciudad de Requínoa, con fecha 12 de Marzo de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo de la ley 19.979, se procedió a constituir el consejo Escolar del Establecimiento Educacional Escuela Canadá de la comuna de Requínoa de la región del Libertador Bernardo O'Higgins, en sesión consecutiva realizada en dependencias del establecimiento ubicado en Santa Lucila N° 125, población el Esfuerzo y con la asistencia de las siguientes personas:

	NOMBRE	RUT
Director del Establecimiento	MARIA DEL CARMEN PARRA PARRA	8.164.466-7
Sostenedor o representante	CAROLINA SEPULVEDA	8.759.130-1
Representante de los Docentes	PAULINA YAÑEZ	10.218.098-4
Presidente Centro de Padres y Apoderados	MARIA RODRIGUEZ	18.607.558-7
Encargada Convivencia Escolar	NICOLE ACEITUNO	17.506.991-7
Representante de Asistentes de Educación	NICOLE ACEITUNO	17.506.991-7
Representantes Alumnos	AMANDA MONTECINO	23.666.879-7

De conformidad con el Artículo 10, del Reglamento de Consejos Escolares y para efecto de sesiones sucesivas, el Consejo podrá ser convocado a reuniones extraordinarias, por el director por mayoría simple o por iniciativa propia.

1. El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:
 - a) Los logros de aprendizaje de los alumnos
 - b) Las visitas inspectivas del Mineduc
 - c) Modificaciones PEI, Reglamento convivencia Escolar
 - d) Cada cuatro meses de los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados.
 - e) El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del Establecimiento.
 - f) Plan de mejoramiento Educativo y Otros Proyectos.



g) Otras materias serán:

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

- Reuniones de 1 hora cronológica
- Presentaciones ejecutivas
- Citación anticipada

2. El Consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:

- a) El Proyecto educativo Institucional (PEI), modificaciones JEC
- b) La programación anual y las actividades extracurriculares.
- c) Las metas del Establecimiento y los Proyectos de mejoramiento que se proponga.
- d) El informe anual, de la gestión educativa del Establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del Director.
- e) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del Establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se hubiese otorgado esta atribución.

II. Acuerdos mínimos que deben aprobarse por el Consejo en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente prioridad	12 marzo/ 28 mayo/ 27 agosto/ 26 noviembre; y cuando lo requiera algún miembro del Consejo en forma extraordinaria.
Asumirá como secretaria del consejo, quien realizará registro de las sesiones.	Profesora Paulina Yáñez
Asignación de las tareas específicas a miembros del consejo	De común acuerdo cuando se requiera.
Citaciones y actas	Secretaria/Directora
Cuenta de las reuniones al Centro General de Padres	Presidenta Sra. María Rodríguez
Presentaciones Ejecutivas	_____
Difusión a su estamento	Cada uno difunde con su estamento.



Las sesiones del consejo podrán efectuarse con la asistencia mínima de 5 miembros.

Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:

Se informara de las sesiones a través de correo informativo y cada estamento escuela.





ESCUELA CANADÁ

ASISTENCIA CONSEJO ESCOLAR 2024

Fecha: 12-03-2024

NOMBRE	RUT	CARGO	FIRMA
Nicole Aceituno Pinto	17.506.991-7	Enc. Conv. Esc.	
MARÍA RODRÍGUEZ RAMÍREZ	18.607.558-7	Presidenta C.G.P.	
Paulina Yáñez Mellado	10218098-4	Docente	
CAROLINA SEPULVEDA DISTALOGAS	8359130-4	Asoc. DASH	
Me del Carmen Camar P.	8164466-7	DIRECTORA	

